



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 30 ABR 2025

Nº. 094

Expediente Nº 14.608/2016

VISTO la Resolución Nº 90-CD-2017, recaída en Expte. Nº 14.608/2016, mediante la cual se designa a la Ing. Mercedes Antonia LÓPEZ MUÑOZ en el cargo de Profesor Adjunto Suplente con Dedicación Simple para la asignatura “Operaciones Unitarias” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 10/25, la docente presenta su renuncia definitiva al cargo en cuestión, a partir del 1 de febrero de 2025, por habersele otorgado la prestación jubilatoria.

Que han tomado conocimiento la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el Departamento Personal de la Facultad y la Escuela de Ingeniería Química.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, en Despacho Nº 11/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada –a partir del 1 de febrero de 2025- la renuncia definitiva presentada por la Ing. Mercedes Antonia LÓPEZ MUÑOZ, al cargo de Profesor Adjunto Suplente con Dedicación Simple en la asignatura “Operaciones Unitarias”, de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.608/2016

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Ing. Mercedes Antonia LÓPEZ MUÑOZ los valiosos servicios prestados a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de la renuncia que se acepta por el Artículo 1º de la presente Resolución, queda desocupado -no vacante- el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, asignado a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera para la asignatura "Operaciones Unitarias" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, cuya ocupante regular es la Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ, actualmente en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes (Cargo N° 222).

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Ing. Mercedes Antonia LÓPEZ MUÑOZ; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 094 -CD- 2025

Ing. JORGE ROMUALDO BERCHIAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa